

Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

(2024-01-02), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:56:18, Duración: 00:06:54 Precio \$0.00

FERNANDO ÁBREGO (EL CHARRO), COLABORADOR: Señora, no encuentro el peine para que se peine usted.

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: No, yo sí traigo, pero yo estoy buscando otra cosa que me urge más.

FERNANDO ÁBREGO: Espéreme, trae un gallo aquí. Ahí no se mueva.

FERNANDA TAPIA: Ok. ¡Noooo!

FERNANDO ÁBREGO: Ahí está. Ahora sí ya le quedó.

FERNANDA TAPIA: A ver, venga. ¿No me huele el sope?

FERNANDO ÁBREGO: No, casi no. ¿Ya está lista? Mire, si se acerca usted a Mau, si hace una cara quiere decir que sí huele feo.

FERNANDA TAPIA: ¡Baby! Mi baby, México claro que tiene poder orgullosamente afrodescendiente y cada vez más presente en la administración pública y pa ver cómo va a ser para que le entren a las próximas elecciones, tenemos a mi querido Mau Huesca con las credenciales de la burra en la mano.

FERNANDO ÁBREGO: ¡Venga con Tokio! ¿Cómo estás, Mau?

FERNANDA TAPIA: Me apuraba más oler bien que estar peinada, oiga.

FERNANDO ÁBREGO: Pero no iba a venir acá, Mau, a olerla, los que la padecemos aquí...

FERNANDA TAPIA: No importa, qué tal que tiene tele rasca huele.

FERNANDO ÁBREGO: (...) somos nosotros. ¡Feliz año Mau!

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Querida Fer, querido Charro, y audiencia que nos acompaña, feliz año, primer año, que sea un año exitoso para todas y para todos. Y como recordarán, pues las semanas pasadas hemos tratado un tema relevante para la democracia de la ciudad, como es el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad México por generar pues acciones que garanticen el ejercicio de toda la ciudadanía y poniendo un especial énfasis en aquellos grupos que históricamente han sido invisibilizados, han sido violentados, vulnerados, silenciados, discriminados de alguna manera, que son los grupos de atención prioritaria precisamente.

Y pues (INAUDIBLE), dada esta importancia que tienen estos grupos de atención prioritaria, el día de hoy quiero comentarles un asunto que considero trascendente, que es la postulación de candidaturas para distintos cargos de elección popular de las personas afromexicanas o afrodescendientes. Y es que este grupo de personas tenían ya garantizadas, pues mediante una acción afirmativa que implementó el instituto, una posibilidad de tener una curul en el espacio del Congreso de la Ciudad de México o en la Concejalía de cualquiera de las alcaldías.

Sin embargo, una reciente impugnación que llevó a cabo un grupo de personas afrodescendientes ante el Tribunal Electoral, obligó al Instituto a modificar las reglas de postulación, ¿esto con el propósito de qué? De

generar no solamente un espacio, digamos, que quedara el arbitrio de los partidos políticos si lo hacía de alguna manera u otra, sino que ya con esta medida que adoptó el tribunal y que en consecuencia el Instituto Electoral, pues ya aprobó y modificó sus propios lineamientos, estamos ordenándoles a los propios partidos políticos también a que personas afromexicanas, a diputaciones y concejalidades, tanto por los principios de elección de representación proporcional se emitan en los bloques de competitividad alto y baja del bloque de mayoría relativa.

Es decir, ahora van a tener que postular en dos principios: principio de mayoría relativa y principio de representación proporcional, procurando que los bloques de competitividad, es decir, que no manden a las mujeres o a los hombres afromexicanos a competir en un distrito que ese partido lo tiene perdido, sino que los mande en un distrito, en una alcaldía, en un distrito en el que dado los votos que tiene ese partido político tenga la posibilidad real y material de alcanzar un triunfo.

Entonces, esta es una de las modificaciones que me parecen trascendentales, porque digamos que mediante una acción afirmativa un partido político podría poner a una persona afromexicana en cualquier lugar de la lista o en un distrito que no importara si tenía una competitividad alta este y con ello por no saber si va a ganar el distrito o no, y ahora con estas modificaciones pues está garantizando que por fuerza tenga que registrarse una persona afromexicana en uno de estos distritos que sea competitivo para los partidos políticos.

FERNANDO ÁBREGO: Sí, porque lo que acostumbraban con este tipo, con las poblaciones, como les llamas tú, de prioridad...

MAURICIO HUESCA: Afromexicana.

FERNANDO ÁBREGO: Exacto, era que los mandaban a algún lugar donde iban a perder y no había ningún problema por el asunto.

FERNANDA TAPIA: Entre comillas, algunos los mandaban, otros ni los tomaban en cuenta, qué va. Y ahora, mujer y afrodescendiente, mmmta, pues pa qué te cuento, ¿verdad? Ahora tiene que ser notorio de que sí están en la zona donde pueden dar pelea y buscar un lugar. Oye, y esto hasta cuando van a aceptar las postulaciones para que ustedes revisen si además cumplieron con los números y demás, ya sabes que de paridad y eso.

MAURICIO HUESCA: Pues nosotros, Fer, vamos a tener este ejercicio de revisión de todas las candidaturas a finales de enero, que es cuando ya se van a empezar a registrar todos los precandidatos, digo, todos los candidatos y candidatas registradas, y va a haber un periodo de revisión de mes y medio, más o menos, que este periodo que se le llama la ley intercampañas, que es un periodo anterior a las campañas pero posterior a las precandidaturas.

Este periodo de mes y medio lo que tiene diseñado es la ley... perdón.

FERNANDO ÁBREGO: ¡Échalos a pelear! Le atacó el Lolita Ayala.

(PANELISTAS)

MAURICIO HUESCA: Este mes y medio van a tener de febrero, de febrero a marzo, más o menos, para poder revisarse todas estas candidaturas y ver si realmente se tienen, pues cumplen con todas las condiciones legales que han mandatado tanto el instituto como la ley. En caso de que no, las personas aspirantes y candidatas de manera individual podrán impugnar ante, primero a los partidos políticos y posteriormente ante el Tribunal Electoral, que esto no ocurrió así y de esta manera en este mes y medio posterior de intercampañas, pues vamos a poder entonces revisar todas las autoridades si están cumpliendo con la paridad, con el género, con la afrodescendencia, si son indígenas, si son personas con discapacidad, de la diversidad sexual y de género...

FERNANDA TAPIA: Clarín Corneta, pues es que todo hay que revisarlo. Mi querido Mauricio, las redes para enterarnos más de todo esto.

MAURICIO HUESCA: Nos pueden encontrar en Facebook, en X y en Instagram como @IECM, y a mí me pueden encontrar en X como a @MauricioHuesca.

FERNANDA TAPIA: Ay le está saliendo voz del Charro Avitia.

FERNANDO ÁBREGO: No, está enfermito de la garganta, señora, está enfermito. Oye Mau...

FERNANDA TAPIA: Lo invitamos el viernes a que venga.

FERNANDO ÁBREGO: ¿Puedes venir el viernes a la partida de rosca?

FERNANDA TAPIA: Sin albur.

FERNANDO ÁBREGO: Acá nos vemos.

FERNANDA TAPIA: Órale.

DMFC